

**RESUMEN NO TÉCNICO PARA
REGISTRO PORCINO DE CEBO EXTENSIVO EN EL PARAJE “LOS
LLANOS DE LA CARRASCA” EN EL T.M. DE HORNACHOS Y
PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
ZARZUELA DE EXTREMADURA S.L.**



AVDA. SEVILLA Nº 2 OFICINA 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfn y Fax: 924 80 51 77
Mvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESUMEN NO TÉCNICO PARA REGISTRO PORCINO DE CEBO EXTENSIVO EN EL PARAJE “LOS LLANOS DE LA CARRASCA” EN EL T.M. DE HORNACHOS Y PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición de **Zarzuela de Extremadura S.L.**, con N.I.F.-B-06.372.353 y domicilio en C/ Francisco Guerra 1º A, 9º C. – 06011 de Badajoz. Cuyo administrador es **Eduardo María Ramos Fernández de Soria** con D.N.I.-08.802.696-K y domicilio en C/ Francisco Guerra Díaz 1º A, 9º C.- 06011 de Badajoz.

2. ACTIVIDAD

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo un nuevo registro porcino EXTENSIVO en el paraje “Los Llanos de la Carrasca” del T.M. de Hornachos y Puebla de la Reina, promovido por **Zarzuela de Extremadura S.L.**

Se pretende obtener un **REGISTRO PORCINO EXTENSIVO DE 751 plazas de cebo.**

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando los efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Puebla de la Reina y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesarias para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

3. UBICACIÓN

Finca: “Los Llanos de la Carrasca”

Término Municipal: Hornachos y Puebla de la Reina.

T. M. HORNACHOS		
POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE
7	19	176,0258
7	20	81,2581
8	2	7,7935
8	3	75,2578
8	4	25,3749
8	6	6,4815

T. M. PUEBLA DE LA REINA		
5	2	21,0483
5	7	2,1248
5	8	0,1505
5	9	7,6391
6	2	259,0697
7	22	33,0211
7	25	66,9312
7	26	275,5678
SUPERFICIE TOTAL		1.037,7441

Localización coordenadas geográficas: 38° 37' 6.35" N 5° 59' 45.30" W.

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 30; X = 239.164,32; Y = 4.278.693,30.

Su acceso se realiza desde la carretera EX-210 que une Puebla de la Reina con Retamal de Llerena. Tras recorrer 12 km por dicha carretera desde Puebla de la Reina, a la derecha se encuentra la entrada a la finca "Los Llanos de la Carrasca".

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (en ZEPA – LIC), pero 2 Ha de una de las parcelas si se encuentran en zona Habitat "*Asparago albi – Rhamnetum fontqueri (acebuchares arborescentes)*", asegurando que no habrá edificaciones de nueva construcción en esta zona.

La explotación cumple las siguientes distancias mínimas (se justifica en los planos):

- Más de 1 km al núcleo urbano más cercano (Hornachos).
- Más de 25 metros al camino más cercano (Camino particular).
- Más de 100 metros a cursos de aguas (Arroyo de la Tallisca).
- Más de 100 metros a la carretera más cercana (EX – 210).

4. NAVES E INSTALACIONES

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

OBRAS YA EXISTENTES

- **Nave 1 de secuestro de 325,08 m² construidos y 313,74 m² útiles.**
- **Nave 2 de secuestro 61,91 m² construidos y 54,435 m² útiles**
- **Aseo – Vestuario de 82,5 m² construidos.**
 - **Aseo de 31,32 m² útiles.**
 - **Vestuario de 44,64 m² útiles.**
- **Fosa séptica nave 1 de 63 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.
- **Fosa séptica nave 2 de 12,5 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.

- **Fosa 3 de 1 m³ para el aseo.**
- **Cerramiento perimetral de la explotación.**
- **Cerca de secuestro, corrales de manejo, mangada y cepo.**

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVE 1:

Se trata de una nave con cubierta en forma de bóveda de cañón de 325,08 m² construidos (12,90 x 25,20 m) y 313,74 m² útiles (12,60 x 24,90 m). La nave será destinada a secuestro de los animales.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	325,08 m ²
ALTURA CUMBRERA	4,50 m
ALTURA PILARES	1,00 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5 m
SEPARACIÓN CORREAS	4,30 m

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/32/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/32/Ila, con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de termoarcilla de 15 cm de espesor enfoscados y fratasados hasta 1 m de altura.

CUBIERTA

Cubierta en forma de bóveda de cañón de chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada.

SOLERA

La solera de la nave de hormigón HA-25/B/16/Ila con mallazo #15x15/6, de 15 cm de espesor, sobre 15 cm de enchado 40/80, nivelada y perfectamente rematada para el uso que se le va a dar a la nave.

HUECOS Y VENTANAS

Las puertas principales de la nave son puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 3,00 x 4,00 m. En la cubierta hay 6 lucernarios, dispuestos 3 y 3 en cada caída de la cubierta. Existe tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B).- NAVE 2:

Se trata de una nave a un agua de 61,91 m² construidos (10,15 x 6,1 m) y 54,43 m² útiles (9,55 x 5,70 m), con una altura a cumbrera 2,80 m y altura a pilares de 2,30 m. La nave será destinada a secuestro de los animales.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	61,91 m ²
ALTURA CUMBRERA	2,80 m
ALTURA PILARES	2,30 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	8 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/32/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/32/Ila, con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de termoarcilla de 15 cm de espesor enfoscados y fratasados.

CUBIERTA

Cubierta de teja a un agua.

SOLERA

La solera de la nave de hormigón HA-25/B/16/Ila con mallazo #15x15/6, de 15 cm de espesor, sobre 15 cm de enchado 40/80, nivelada y perfectamente rematada para el uso que se le va a dar a la nave.

HUECOS

Puertas abatibles de acceso.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

C).- FOSAS SÉPTICAS:

Las instalaciones cuentan actualmente con dos fosas destinadas a recoger las aguas residuales de la nave y el lazareto. Estos residuos, así como el resto de la explotación serán gestionados por gestor autorizado. También cuenta con una fosa de 1 m³ de capacidad ubicada junto a los vestuarios y aseos.

Fosa séptica Nave 1: 63,00 m³.

Fosa séptica Nave 2: 12,50 m³.

Fosa séptica aseos: 1 m³.

Dichas fosas son totalmente estancas y tienen las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito cerrado y ejecutado con muros de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado con forjado de hormigón y con tapa de registro. La fosa esta impermeabilizada.

DIMENSIONES

Fosa nave 1.- 5 x 6 x 2,1 m.

Paredes.- 20 cm.

Fosa nave 2.- 2,5 x 2,5 x 2 m

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

D).- ASEO-VESTUARIO:

Se trata de una nave a un agua de 82,5 m² construidos (11 x 7,5 m) y 75,96 m² útiles (10,55 x 7,2 m), con una altura a cumbrera 3,50 m y altura a cornisa de 2,70 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	82,5 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,30 m
ALTURA PILARES	2,30 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	26,00 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/32/Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/32/Ila, con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento de bloques de termoarcilla de 15 cm de espesor enfoscados y fratasados.

CUBIERTA

Cubierta de teja a dos aguas.

SOLERA

La solera de la nave de hormigón HA-25/B/16/Ila con mallazo #15x15/6, de 15 cm de espesor, sobre 15 cm de enchado 40/80, nivelada y perfectamente rematada para el uso que se le va a dar a la nave.

HUECOS Y VENTANAS

Puerta abatible para puerta principal de acceso.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

E).- CERCA DE SECUESTRO, CORRALES DE MANEJO, MANGADA Y CEPO:

La explotación cuenta con una cerca de secuestro y un corral de manejo, ambos tienen 400 m². Esta cerca está delimitada por piquetas metálicas clavadas en el terreno con hormigón,

las cuales sustentan un mallazo de 1,20 m. El diámetro del alambre es de 6 mm y la cuadrícula de la malla es de 20x20. El mallazo también se encuentra anclado al suelo mediante hormigón.

La cerca de secuestro, lleva adosada un corral de manejo en la parte oeste. El corral también se encuentra delimitado por piquetas metálicas clavadas en el terreno con hormigón, las cuales sustentan un mallazo de 1,20 m. El diámetro del alambre es de 6 mm y la cuadrícula de la malla es de 20x20. El mallazo también se encuentra anclado al suelo mediante hormigón.

La mangada se encuentra situada al noroeste de los corrales de manejo y al este de la cerca de secuestro. Está delimitado por un mallazo de las mismas características que los que delimitan la cerca de secuestro y los corrales de manejo. La anchura de la mangada es de 0,80 m. Al finalizar la mangada, se encuentra un cepo.

El conjunto total de las instalaciones ocupan una superficie de 800 m².

F).- CERRAMIENTO PERIMETRAL E INTERIOR:

La explotación porcina está cerrada perimetralmente para el aislamiento del área donde se ubiquen las construcciones para alojamiento y manejo del ganado así como en todo el perímetro de la explotación. Para la ejecución de este vallado se observó las siguientes medidas con el objeto de garantizar la permeabilidad para la fauna y el respeto con los caminos y el dominio público hidráulico.

- El vallado deberá dejar libres en su totalidad los caminos de uso público, carreteras y vías pecuarias que limiten con la parcela a vallar. Además no se podrá realizar el cerramiento de los cauces de dominio público.
- La instalación del vallado se llevará a cabo sin realizar movimientos de tierra, desbroces masivos de vegetación arbórea o arbustiva, eliminación de especies autóctonas ni aperturas de sendas excesivamente anchas (más de 3 metros).
- No se podrán utilizar especies arbóreas autóctonas como apoyo del cerramiento.
- La altura del vallado no podrá ser superior de 1,50 metros.
- No se podrá utilizar alambres de espinos, ni otros elementos cortantes o punzantes, como coronación del vallado, para impedir la muerte de aves que puedan engancharse en ella, ni incorporar dispositivo alguno de electrificación.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las edificaciones e instalaciones a proyectar en la explotación:

OBRAS A REALIZAR

- **Nave 3 de 112,785 m² construidos y 105 m² útiles.**
 - **Secuestro 84 m² útiles**
 - **Lazareto 21 m² útiles.**
- **Nave 4 de secuestro de 311,2 m² construidos y 300 m² útiles.**
- **Estercolero naves 1 y 2 de 35 m³ de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.

- **Estercolero naves 3 y 4 de 35 m³ de capacidad.** Capacidad suficiente para el estiércol generado durante 15 días.
- **Fosa séptica nave 3 de 17,85 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.
- **Fosa séptica nave 4 de 63,00 m³.** La fosa de purines es totalmente estanca.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves.

A).- NAVE 3:

Se construirá una nave de 112,785 m² construidos (15,45 x 7,3 m) y 105 m² útiles (15 x 7 m) a un agua, de estructura metálica, solera de hormigón, cerramiento de placas prefabricadas de hormigón y cubierta de panel sándwich de 30 mm de espesor. De la superficie total útil de esta nave, 84 m² estarán destinados al secuestro de animales, y los 21 m² restantes serán destinados al lazareto de animales enfermos, protegiendo así al resto de los animales de la explotación, de posibles enfermedades infecto-contagiosas.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	112,785 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	4,00 m
ALTURA PILARES	3,30 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	10 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/32/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/32/IIa, con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento formado por placas prefabricadas de hormigón.

CUBIERTA

Cubierta a un agua de panel sándwich de 30 mm de espesor.

SOLERA

La solera de la nave de hormigón HA-25/B/16/IIa con mallazo #15x15/6, de 15 cm de espesor, sobre 15 cm de enchado 40/80, nivelada y perfectamente rematada para el uso que se le va a dar a la nave.

HUECOS

La puerta principal de la nave será una puerta metálica de doble hoja, con unas dimensiones de 3,00 x 2,00 m, y el acceso al lazareto se realizará a través de una puerta de 1,20 x 2,10 m. La nave contará con 2 ventanas de 1 m².

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

B).- NAVE 4:

Se construirá una nave de 311,2 m² construidos (25,3 x 12,3 m) y 300 m² útiles (25 x 12 m) a dos aguas, de estructura metálica, solera de hormigón, cerramiento de placas prefabricadas de hormigón y cubierta de panel sándwich de 30 mm de espesor. Esta nave estará destinada al secuestro de animales.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA	311,2 m ²
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,20 m
ALTURA PILARES	4,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,10 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	20 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/B/32/IIa con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Vigas de atado, ejecutadas con hormigón armado HA-25/B/32/IIa, con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

CERRAMIENTOS

Cerramiento formado por placas prefabricadas de hormigón.

CUBIERTA

Cubierta a dos aguas de panel sándwich de 30 mm de espesor.

SOLERA

La solera de la nave de hormigón HA-25/B/16/Ila con mallazo #15x15/6, de 15 cm de espesor, sobre 15 cm de enchado 40/80, nivelada y perfectamente rematada para el uso que se le va a dar a la nave.

HUECOS

Las puertas principales de la nave son puertas metálicas correderas, con unas dimensiones de 3,00 x 5,00 m.

Existirá tela mosquitera metálica en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros y mosquitos.

D).- ESTERCOLEROS:

La explotación contará con dos estercoleros con una capacidad total de 70,00 m³ suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados. Siendo las dimensiones de cada uno de ellos de 35 m³ (6,30m x 10,00m x 1,50 m). Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica.

- Estercolero naves 1 y 2:

Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado en estas dos naves será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} * 367 \text{ cebo} = 789,05 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$789,05 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = 32,87 m^3$$

Dado que el estercolero será de 35,00 m³, cumple con el volumen mínimo necesario.

- Estercolero naves 3 y 4:

Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado en estas dos naves será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} * 384 \text{ cebo} = 825,6 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

InnoCampo

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$825,6 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = 34,4 m^3$$

Dado que el estercolero será de 35,00 m³, cumple con el volumen mínimo necesario.

Ambos estercoleros serán de características idénticas:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40.

DIMENSIONES

Estercolero.- 5 x 4 x 1,75 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

G).-VADO SANITARIO:

Ubicado en el camino de acceso, de dimensiones de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros en su parte más profunda. Será llenado de agua en disolución con producto desinfectante, para el lavado de las ruedas de los vehículos. Estará construido de hormigón armado.

H).- PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

Una vez realizadas las obras, la disposición de las naves y la distribución del censo de animales en las mismas será la siguiente:

NAVE	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	SECUESTRO
Nave 1 secuestro	325,08	313,74	313 animales
Nave 2 secuestro	61,91	54,435	54 animales
Nave 3	Secuestro	112,785	84 animales
	Lazareto		21
Nave 4 secuestro	311,2	300	300 animales
Aseo - Vestuario	82,5	75,96	-
SUPERFICIE TOTAL	893,475	849,135	751 animales de cebo
Superficie parcela 1.037,7441 ha			
SUPERFICIE URAE = 10377441,00 m²			
Ocupación = 0,008%			

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **893,475 m²**.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Puebla de la reina y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para aumentar la capacidad de producción de la explotación objeto del proyecto.

5. Gestión de residuos y subproductos

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	60 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la AD SG de Puebla de la Reina.

Los residuos peligrosos generados en la explotación serán envasados, etiquetados y almacenados conforme a lo establecido en los artículos 13, 14, y 15 de Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos. El tiempo máximo que estos residuos se encontrarán en la explotación no será mayor a seis meses y este almacenamiento se realizara separado del pienso, tal y como establece el Reglamento 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD /AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Residuos de construcción y demolición	Construcción de las nuevas edificaciones e instalaciones	17 01 07	90,72 Tm	Empresa autorizada para la retirada, valorización y gestión de RCDs generados.

Los residuos no peligrosos utilizados en la explotación objeto de estudio serán depositados en las instalaciones temporalmente, para su posterior eliminación en un tiempo inferior a 2 años. En cambio, los residuos destinados a vertederos, el tiempo que permanezcan en la explotación debe ser inferior a un año según lo dispuesto en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones y las generadas en el estercolero.

Están diseñadas para recoger, de manera independiente, mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro y estercolero.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con las fosas de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación contará con 4 fosas sépticas, que recogerán las aguas de las naves de secuestro, lazareto y estercoleros con una capacidad total de 156,35 m³ y una fosa de 1 m³ conectada al aseo-vestuario.

751 cabezas x 0,2 m³/ animal al año en extensivo= 150,2 m³/año

Están diseñadas para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro y el estercolero.

Serán totalmente estancas e impermeables.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

Al tratarse de un registro con sistema extensivo, las naves de secuestro generalmente no se utilizarán, salvo por alguna emergencia sanitaria, para algún tratamiento sanitario o similar. Por tanto, de manera general, estarán vacías. Si por alguna situación los animales tienen que permanecer en el interior, el estiércol se retirará tras su permanencia, dejando las naves de secuestro limpias.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen las naves y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en las fosas de purines que serán de carácter estanco e impermeable.


Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la balsa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con N^o Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y N^o de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, mayo de 2021
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas
(D.N.I.- 08.880.924-A